

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 383

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 251		
N° META:	8 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes ítems correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. **551** de fecha **29/04/2024** con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	120.00	DÍA / MÁQUINA	SERVICIO DE ALQUILER DE 01 ESTACION TOTAL (EQUIPO TOPOGRAFICO)				

GLOSA :

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN _____ / ____ / ____

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI NO

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: JIMMY PEREZ
 HASH: 00000023275j5f1ce34f7e28c769a06c78f130a265c6



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 383

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
REQUERIMIENTO N° 251

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LUGAR

PLAZO

ENTREGABLES

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

 <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO</p>	<p>“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.</p> <p>TERMINOS DE REFERENCIA</p>	<p>Plan COPESCO</p>
--	---	--------------------------------

AREA USUARIA	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE 01 ESTACION TOTAL (EQUIPO TOPOGRAFICO)

1. FINALIDAD PÚBLICA.

Contar con el servicio de alquiler de 01 estación total (equipo topográfico), para la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO” ejecutada por el Plan COPESCO, para desarrollar diferentes trabajos inherentes al equipo topográfico objeto de contratación, durante el proceso constructivo, tales como: control planimétrico, altimétrico y replanteo preliminar y durante la ejecución de obra.

2. ANTECEDENTES.

El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción del mejoramiento de la carretera Huarcocondo- Zurite, en ese sentido, con la finalidad de cumplir con la programación de obras, es necesario contratar el servicio de alquiler del equipo topográfico.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de alquiler de 01 estación total (equipo topográfico), para realizar trabajos en el proceso constructivo de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE”. De tal manera que se logre el avance esperado.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Denominación	Unidad	Cantidad
SERVICIO DE ALQUILER DE 01 ESTACION TOTAL (EQUIPO TOPOGRAFICO).	D/M	120

- Incluye 01 Prismas cada una con porta prismas, 01jalones, 01 trípode de aluminio, cargador y baterías.

Se deberá adjuntar a la cotización un catálogo o un especálogo de los equipos topográficos a ser ofertados por el contratista, donde se pueda apreciar las características solicitadas.

- Las estaciones totales estarán a disposición exclusiva de la obra por el tiempo que dure el servicio
- Solo se considerará días máquina.
- Los trabajos se desarrollarán en coordinación y bajo requerimiento del ingeniero residente, inspector de obra o personal responsable del área pertinente.

CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS - ESTACION TOTAL

- Disponible en precisión angular de 5 seg.
- Medición con prisma 3 500 m como mínimo
- Medición sin prisma > 500 m como mínimo
- Memoria interna por más de 20,000 puntos de control
- Formato de datos como mínimo: CSV, GSI, DXF





“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.

TERMINOS DE REFERENCIA



- Extracción de datos vía USB
- Plomada laser
- Autonomía de trabajo de más de 10 horas

4.1. ACTIVIDADES

Los equipos desarrollaran las siguientes actividades:

- Control planimétrico
- Control altimétrico
- Levantamientos topográficos
- Cierres de poligonal
- Otros relacionados al trazo y replanteo preliminar (durante ejecución de obra).

5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.

5.1. CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS

- Los equipos provistos por el contratista deberán tener sus certificados de calibración vigentes por un periodo mínimo de 06 meses, y realizada por un laboratorio reconocido, la misma que deberá de ser entregada en la recepción de los equipos al área usuaria.

6. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- Contar con RUC habilitado
- Contar con RNP
- Presentar ficha técnica y/o especificaciones técnicas del equipo propuesto al momento de la cotización.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1. LUGAR

La prestación del servicio será en la jurisdicción de la región del Cusco, en todo el tramo de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.

7.2. PLAZO

La cantidad total de días para el presente servicio será de 120 (días maquina) de alquiler efectivas laboradas, que se desarrollará en un plazo máximo de 150 días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Los equipos deberán ser entregados a los 02 días de haberse notificado el contrato, como máximo.

8. RESULTADOS ESPERADOS

Contar con los equipos topográficos adecuados para el desarrollo de las actividades programadas en obra, para así poder alcanzar un avance óptimo en la ejecución de la misma

9. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El gasto que incurra la movilización y desmovilización de los equipos a obra para el inicio y termino de sus actividades estará a cargo del contratista.



 <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO</p>	<p>“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.</p> <p>TERMINOS DE REFERENCIA</p>	<p>Plan CPESCO</p>
--	---	-------------------------------

9. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El gasto que incurra la movilización y desmovilización de los equipos a obra para el inicio y termino de sus actividades estará a cargo del contratista.

10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio será otorgada por el Ing. Residente de Obra, y el visto bueno del Supervisor de obra, quien deberá verificar la cantidad de días trabajados y su cumplimiento.

11. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio será efectuado en PAGOS PARCIALES(mensuales) una vez se cumpla con la cantidad de días efectivos trabajados.

El monto que comprende el costo del servicio deberá contemplar los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y otros conceptos que puedan tener incidencia en la ejecución del servicio.

Los documentos que presentara el contratista para el pago serán:

- Partes diarias, firmadas por el operador, controlador, residente y supervisor de obra.
- Factura electrónica
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

12. PENALIDAD

De acuerdo a lo establecido en la directiva N°002-2022-Plan COPESCO.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

